

## CITA Y EMPLAZA

### LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

*Al señor MAGDIEL ELUD PALACIO LOPEZ*, en calidad de representante legal de la adolescente MARIANA PALACIO SANTANA, para que en el término de cinco días (05) días hábiles se presente en el Juzgado Octavo de Familia de oralidad de Medellín, ubicado en la carrera 52 No. 42-73 Of. 308, Palacio de Justicia de Medellín, con el fin de NOTIFICARLE del auto que evoco conocimiento, en el proceso administrativo de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS con radicado 2019-00081, adelantado en favor de esta. De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art. 5° DE LA LEY 1878 DE ENERO DE 2018, QUE MODIFICA EL ARTICULO 02 del Código de Infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006



Medellín, abril prim

os mil diecinueve

GLO  
Secretaria *AR.ed*

VO

Fijado el: 1 de abril de 2019

Desfijar el: 8 de abril de 2019

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil